Pereira, 05 de agosto de 2026

Doctora
ROQUELINA SABIS BLANCO
Supervisora Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 Ministerio del Interior
Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías

Asunto: Remisión del análisis técnico de las solicitudes de prórroga presentadas por el CRIC respecto de los Contratos Interadministrativos Nos. 008 y 009 de 2025, derivados del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025.

Respetada Doctora.

En mi calidad de representante legal del Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, contratista del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, y en atención a las solicitudes de prórroga presentadas el día 7 de julio de 2026 por el Consejo Regional Indígena del Cauca
- CRIC, respecto de los Contratos Interadministrativos Nos. 008 y 009 de 2025, derivados del Contrato Interadministrativo No. 1783, me permito remitir para su consideración el presente concepto técnico, que tiene por objeto sustentar técnica, administrativa, operativa y jurídicamente la necesidad de ampliar su plazo de ejecución.

Esta solicitud se fundamenta en el seguimiento permanente realizado por SUEJE durante la ejecución contractual, en cumplimiento de las obligaciones de coordinación, reporte y acompañamiento previstas en el contrato, mediante las cuales se documentaron de manera continua las actuaciones adelantadas, las situaciones que incidieron en el desarrollo del proyecto y las medidas implementadas para garantizar el cumplimiento de su objeto.

Este documento no pretende reproducir los fundamentos expuestos por el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC en sus solicitudes de prórroga respecto de los contratos No. 008 y 009 de 2025. Su propósito es complementar dichas solicitudes desde la perspectiva de SUEJE como, en su calidad de contratista responsable de la asistencia técnica, administrativa, operativa y financiera del contrato dejando constancia del acompañamiento brindado durante toda la ejecución y de las circunstancias objetivas que incidieron en el cronograma inicialmente previsto.

El análisis parte de la revisión integral de la ejecución contractual, de la evidencia técnica administrativa recopilada durante el proyecto y de la verificación de los riesgos identificados desde la etapa de planeación que efectivamente se materializaron durante la ejecución. Así

mismo, incorpora las actuaciones adelantadas por SUEJE para atender dichas circunstancias, mantener la continuidad del proyecto y promover, de manera articulada con el ministerio del interior y del CRIC, las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Con fundamento en lo anterior, el presente documento expone el análisis técnico realizado por SUEJE respecto de las solicitudes formuladas por el CRIC y presenta los elementos objetivos que permiten conceptuar sobre la procedencia de la prórroga solicitada, con el fin de que el Ministerio del Interior cuente con los insumos técnicos necesarios para adoptar la decisión que corresponda.

1. Contexto general de la ejecución contractual.

El Contrato interadministrativo No. 1783 de 2025 fue estructurado para la implementación de un proyecto cuyo desarrollo exige la participación coordinada de tres actores con funciones claramente diferenciadas: el Ministerio del Interior, en su condición de entidad contratante y responsable de la coordinación institucional del proyecto; el Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, como contratista responsable de la coordinación, asistencia técnica, seguimiento y apoyo a la ejecución contractual y el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, como organización beneficiaria y ejecutora de las iniciativas territoriales en el proyecto.

En ese contexto, el inicio material de una parte significativa de las actividades previstas en el cronograma dependía de la formalización del instrumento jurídico mediante el cual el CRIC asumiría la ejecución de las iniciativas a su cargo, así como la consolidación de los espacios de articulación institucional requeridos para la implementación del proyecto. Esta circunstancia respondía a la naturaleza misma del esquema de ejecución definido desde la etapa de planeación y hacía indispensable la concurrencia de actuaciones coordinadas entre las partes involucradas.

Durante este proceso, SUEJE adelantó oportunamente las actuaciones que se encontraban dentro de su ámbito de competencia, participando en las reuniones de coordinación convocadas, brindado acompañamiento técnico y jurídico para la estructuración de los instrumentos requeridos, atendiendo las observaciones formuladas durante el proceso de revisión y manteniendo una comunicación permanente con la supervisión del contrato y con el CRIC, con el propósito de generar las condiciones necesarias para el inicio efectivo de la ejecución.

Como resultado de dicha dinámica institucional, la suscripción del contrato con el CRIC se consolidó un momento posterior al inicialmente proyectado en el cronograma de ejecución. En consecuencia, varias de las actividades cuya ejecución dependía de dicho instrumento debieron reprogramarse, generando un desplazamiento del cronograma general del proyecto sin afectar la viabilidad del objeto contractual ni el compromiso de las partes con su cumplimiento. Es importante precisar que esta circunstancia no representó una inactividad por parte de SUEJE. Por el contrario, durante este

periodo el equipo técnico, administrativo y jurídico continuó desarrollando las actividades de la planeación, coordinación, asistencia técnica, revisión documental, estructuración de instrumento, seguimiento y acompañamiento permanente, dejando evidencia de cada una de las actuaciones adelantadas y promoviendo de manera constante los espacios de articulación necesarios para facilitar el inicio de las actividades en territorio.

Una vez formalizado el instrumento contractual con el CRIC, SUEJE dio inicio inmediato a las actividades que dependía de dicha condición, desplegando los recursos humanos, técnicos y administrativos previstos para el proyecto y manteniendo un seguimiento continuo al cumplimiento de las obligaciones asumidas por cada uno de los actores.

Así las cosas, resulta pertinente exponer de manera individual las principales circunstancias técnicas, operativas e institucionales que incidieron en el desarrollo del cronograma contractual y que, pese a las acciones de gestión, seguimiento y mitigación implementadas por SUEJE durante toda la ejecución, hicieron necesaria la reprogramación de determinadas actividades. Los apartados siguientes desarrollan cada una de estas circunstancias, evidenciando su incidencia objetiva en la ejecución del contrato y las actuaciones desplegadas por SUEJE para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

2. Circunstancias que incidieron en el desarrollo del cronograma contractual

2.1 Demora en la puesta en marcha del esquema de ejecución territorial

El modelo de ejecución previsto para el Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 fue estructurado sobre un esquema de coordinación y articulación institucional permanente entre el Ministerio del Interior, el Sistema Universitario del Eje Cafetero – SUEJE y el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, en el que cada uno de estos actores asumía responsabilidades diferenciadas, complementarias e indispensables para la consecución del objeto contractual. Conforme a la estructuración del proyecto, la implementación de las actividades en territorio exigía la consolidación previa de dicho esquema de articulación, la formalización de los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución y la definición conjunta de los componentes operativos requeridos para su puesta en marcha.

Durante la fase inicial de ejecución contractual se presentaron circunstancias institucionales ajenas al ámbito de gestión exclusivo de SUEJE que incidieron directamente en la consolidación del esquema de articulación previsto para el proyecto. Entre ellas, el CRIC manifestó públicamente su inconformidad frente al procedimiento mediante el cual el Ministerio del Interior seleccionó al operador del proyecto, indicando que dicha organización no había participado en dicho proceso y solicitando la suspensión del contrato mientras se revisaba su adjudicación, dicha carta abierta

dirigida al Presidente de la República se adjunta como soporte documental (Anexo 2.1.4).

Esta situación trascendió el ámbito de la relación contractual entre el Ministerio del Interior y SUEJE, generando un escenario institucional que incidió directamente en el proceso de articulación requerido para iniciar la ejecución territorial del proyecto.

Como consecuencia de dicho escenario, la puesta en marcha del componente territorial del proyecto encontró dificultades desde las primeras semanas de ejecución. La primera manifestación objetiva de esta situación se presentó el 17 de septiembre de 2025, fecha en la cual fue cancelada la reunión previamente programada entre SUEJE y el CRIC, por decisión de las autoridades indígenas, quienes condicionaron su realización a la presencia del Ministerio del Interior como garante del proceso de articulación institucional.

Lejos de limitarse a reportar esta situación, SUEJE activó de manera inmediata los mecanismos de seguimiento previstos para la ejecución contractual, informando formalmente a la supervisión, solicitando acompañamiento institucional para reprogramar el encuentro y promoviendo la adopción de medidas que permitieran restablecer el proceso de articulación con el CRIC y evitar una afectación sobre el cronograma del proyecto.

Las diferentes comunicaciones remitidas durante este periodo permiten evidenciar que las dificultades fueron informadas oportunamente al Ministerio del Interior desde sus primeras manifestaciones, manteniendo un reporte permanente sobre la evolución de la situación y sobre los riesgos que esta representaba para el cronograma contractual. De esta manera, la Entidad conoció de forma continua el estado del proceso de articulación y las circunstancias que impedían la puesta en marcha normal de la ejecución territorial.

Las diferentes comunicaciones remitidas durante este periodo permiten evidenciar que las dificultades fueron informadas oportunamente al Ministerio del Interior desde sus primeras manifestaciones, manteniendo un reporte permanente sobre la evolución de la situación y sobre los riesgos que esta representaba para el cronograma contractual. De esta manera, la Entidad conoció de forma continua el estado del proceso de articulación y las circunstancias que impedían la puesta en marcha normal de la ejecución territorial.

Fecha	Actuación adelantada	Situación presentada	Impacto sobre la ejecución	Anexo
17 y 18 /09/25	SUEJE se desplaza a Popayán para la reunión previamente concertada con el CRIC. SUEJE solicita formalmente el acompañamiento del Ministerio del Interior.	El CRIC informa que no atenderá la reunión sin la presencia del Ministerio del Interior.	Primera manifestación de las dificultades para iniciar la articulación institucional y territorial del proyecto.	Anexo 2.1.1. Comunicación sobre cancelación de la reunión de articulación con el CRIC y solicitud de acompañamiento institucional.
Septiembre - octubre de 2025	Comunicaciones y reuniones de seguimiento.	Persisten las dificultades para iniciar la ejecución territorial.	Continúa suspendida la formalización de la contratación derivada.	Anexo 2.1.2. Comunicaciones remitidas al Ministerio del Interior sobre las dificultades de articulación con el CRIC.
23/09/2025	Reunión presencial en Popayán	El CRIC, manifiesta su descontento con la selección de SUEJE y solo le permite entrar al final de la reunión	Segunda manifestacion para la articulación institucional del proyecto.	Anexo 2.1.3. Acta de reunión.
Octubre de 2025	El CRIC remite comunicación al Gobierno Nacional cuestionando el contrato.	La controversia adquiere carácter institucional.	Se incrementa la incertidumbre sobre la ejecución del proyecto.	Anexo 2.1.4. Comunicación del CRIC al Gobierno Nacional sobre el Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025.
6/11/25	La Junta Directiva del CRIC autoriza continuar el proceso de ejecución bajo determinadas condiciones.	Se establecen condiciones para la implementación del proyecto.	Continúa pendiente la formalización de la contratación derivada.	Anexo 2.1.5. Acta de Junta Directiva del CRIC mediante la cual se autoriza avanzar en la ejecución del proyecto.
2/12/25	Reunión técnica entre SUEJE y el CRIC.	El CRIC plantea condiciones para la contratación derivada.	SUEJE solicita orientación institucional frente al alcance de dichas condiciones.	Anexo 2.1.6. Acta de reunión técnica entre SUEJE y el CRIC sobre el modelo de ejecución contractual.
Diciembre de 2025	SUEJE continúa remitiendo comunicaciones a la supervisión.	Persisten las diferencias para formalizar la contratación.	Se mantiene el retraso en el inicio de la ejecución territorial.	Anexo 2.1.7. Comunicaciones de seguimiento remitidas a la supervisión sobre la formalización de la contratación territorial.
22/01/26	SUEJE remite comunicación consolidada al Ministerio del Interior.	Se documentan las circunstancias que afectaban el inicio del proyecto.	Se solicita nuevamente orientación institucional.	Anexo 2.1.8. Comunicación de SUEJE exponiendo las circunstancias que afectaban la puesta en marcha del proyecto y solicitud de lineamientos institucionales.

27/01/26	Solicitud urgente de reunión con la supervisión.	Persisten las dificultades para formalizar la contratación territorial.	Se requiere la adopción de decisiones institucionales.	Anexo 2.1.9. Solicitud de reunión urgente para definir el inicio de la ejecución territorial.
28/01/26	Suscripción de los contratos derivados.	Se supera el impase contractual.	Inicio efectivo de la ejecución territorial.	Anexo 2.1.10. Contratos derivados suscritos con el CRIC para el inicio de la ejecución territorial.
5/02/26	SUEJE informa nuevas dificultades para instalar la mesa técnica.	Continúan situaciones que afectan el cronograma.	Se mantiene el seguimiento institucional.	Anexo 2.1.11. Comunicación sobre la imposibilidad de instalar la mesa técnica y ajustar el cronograma.

Del análisis conjunto de los antecedentes descritos y de la documentación que soporta este capítulo se concluye que, desde el inicio de la ejecución contractual, SUEJE desplegó de manera permanente las actuaciones que razonablemente le correspondían dentro del ámbito de las obligaciones asumidas en el Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, promoviendo espacios de coordinación, formulando alternativas de solución, informando oportunamente a la supervisión sobre las situaciones presentadas y solicitando el acompañamiento institucional necesario para viabilizar la implementación del proyecto.

De igual manera, la trazabilidad documental demuestra que la consolidación del esquema de articulación institucional y la formalización de la contratación derivada con el CRIC demandaron más de cinco (5) meses desde el inicio de la ejecución contractual. Este periodo fue indispensable para generar las condiciones que permitieran poner en marcha el componente territorial del proyecto; sin embargo, redujo de manera objetiva el tiempo efectivamente disponible para ejecutar las actividades previstas en beneficio del CRIC, las cuales, conforme a la estructuración técnica y operativa del proyecto, fueron concebidas para desarrollarse durante un periodo continuo de doce (12) meses. En consecuencia, el tiempo de ejecución restante resultó materialmente insuficiente para desarrollar integralmente la totalidad de las actividades programadas bajo las condiciones inicialmente previstas, pese a las medidas de optimización, seguimiento y reorganización implementadas por SUEJE durante la ejecución contractual.

2.2. Materialización de los riesgos identificados desde la etapa de planeación.

La ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 se desarrolló en un contexto territorial y operativo cuyas particularidades fueron reconocidas desde la etapa de planeación del proceso contractual. En razón de ello, el Ministerio del Interior identificó y valoró los principales riesgos que podían incidir en el cumplimiento del objeto contractual, estableciendo medidas para su administración y mitigación. El análisis que se presenta a continuación evidencia la forma en que varios de dichos riesgos se materializaron durante la ejecución del contrato, las acciones implementadas para garantizar su continuidad y la incidencia objetiva que estas circunstancias

tuvieron sobre el cronograma inicialmente previsto, constituyéndose en el principal fundamento técnico que soporta la presente solicitud de prórroga.

Como parte de la etapa de planeación del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, el Ministerio del Interior elaboró la Matriz General de Riesgos del proceso contractual, identificando aquellos eventos que, por las condiciones propias del proyecto y del territorio, podrían afectar el desarrollo de la ejecución. Para cada uno de ellos se establecieron medidas de tratamiento, responsables y mecanismos de seguimiento, con el propósito de reducir su impacto sobre el cumplimiento del objeto contractual.

Durante la ejecución del contrato se evidenció la materialización de varios de los riesgos previamente identificados, generando impactos sobre la programación inicialmente prevista. No obstante, las acciones de coordinación, seguimiento y mitigación implementadas por las partes permitieron mantener la continuidad de la ejecución y avanzar en el cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, a continuación se presentan los riesgos cuya ocurrencia tuvo incidencia directa sobre el desarrollo del cronograma y que constituyen el principal fundamento técnico de la presente solicitud de prórroga.

A continuación, se presentan los riesgos identificados en la Matriz General de Riesgos que se materializaron durante la ejecución y cuya ocurrencia incidió directamente en el desarrollo del cronograma contractual:

Riesgo No.	Riesgo identificado en la Matriz	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	Materialización en ejecuciñon	Incidencia en la ejecución
8	Incumplimiento de la entidad en el desembolso de los recursos	**7**	**Riesgo Alto**	SI	El desembolso de recursos presentó una demora frente a la programación inicialmente prevista, afectando la disponibilidad oportuna de recursos para el desarrollo de actividades y la ejecución financiera del proyecto.
9	Afectación en la ejecución del contrato por afectación del orden público interno, actores armados o protestas de la comunidad.	**6**	**Riesgo Alto**	SI	Generó restricciones de movilidad, reprogramación de actividades, ajustes logísticos y afectaciones en el desarrollo de actividades en territorio.
12	Falta o interrupción en la comunicación entre las partes o con las comunidades indígenas por cortes de energía, fallas de internet o señal celular.	**6**	**Riesgo Alto**	SI	Dificultó la coordinación operativa, la confirmación de actividades y el seguimiento oportuno de la ejecución en diferentes territorios.
13	Cierre de vías de transporte (fluvial, terrestre o aéreo) por situaciones climáticas y/o de orden público.	**5**	**Riesgo Medio**	SI	Limitó el desplazamiento de los equipos de trabajo y dinamizadores, ocasionando ajustes en la programación y en la logística de las actividades.

A continuación, se presenta el análisis de los riesgos identificados en la Matriz General de Riesgos que se materializaron durante la ejecución del contrato, así como su incidencia en el desarrollo del cronograma contractual.

2.2.1. Riesgo No. 8. Incumplimiento de la entidad en el desembolso de los recursos

Durante la etapa de planeación del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, el Ministerio del Interior identificó como riesgo la posibilidad de incumplimiento en el desembolso oportuno de los recursos al esquema fiduciario, reconociendo que dicha circunstancia podría generar retrasos en la realización de las actividades programadas, afectar el flujo financiero del proyecto y comprometer el cumplimiento del cronograma inicialmente establecido. En razón de ello, este riesgo fue clasificado con un impacto alto, una valoración de riesgo de siete (7) y una categoría de riesgo alto, previendo la adopción de mecanismos de seguimiento para reducir sus efectos sobre la ejecución contractual.

Durante la ejecución del contrato, este riesgo se materializó al presentarse un desfase entre la programación financiera inicialmente prevista y el desembolso efectivo de los recursos. Desde el 25 de septiembre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE remitió al Ministerio del Interior la documentación técnica requerida para la gestión del primer desembolso, atendiendo oportunamente las observaciones formuladas por la supervisión y presentando las subsanaciones y documentación complementaria solicitadas durante el trámite de revisión. No obstante, dicho trámite comprendió sucesivas etapas de validación, en las cuales se formularon nuevos requerimientos y solicitudes de información que ampliaron el alcance de las verificaciones inicialmente realizadas, circunstancia que prolongó el proceso de aprobación del desembolso. En consecuencia, aunque la documentación comenzó a ser presentada desde el mes de septiembre y la cuenta de cobro fue radicada el 5 de noviembre de 2025, el desembolso efectivo de los recursos únicamente se produjo el 29 de diciembre de 2025, afectando la disponibilidad oportuna de recursos para el desarrollo de las actividades previstas.

Esta circunstancia trascendió el ámbito estrictamente financiero, toda vez que la disponibilidad efectiva de los recursos constituía un presupuesto indispensable para el desarrollo de las actuaciones administrativas, contractuales, logísticas y operativas requeridas para la ejecución del proyecto. En consecuencia, la prolongación del trámite de aprobación del primer desembolso limitó la capacidad operativa del contratista para iniciar y desarrollar oportunamente diversas actividades previstas, generando ajustes en la programación inicialmente establecida y contribuyendo al desplazamiento del cronograma contractual.

Con el propósito de evidenciar la materialización del presente riesgo y la trazabilidad de las actuaciones adelantadas por las partes durante el trámite del primer desembolso, a continuación se

presenta la cronología de los principales hitos del proceso:

Cronología de la materialización del Riesgo No. 8				
Fecha	**Actuación realizada por SUEJE**	**Actuación del Ministerio**	**Incidencia en la ejecución**	**Soporte documental**
25/09/25	Remisión de la documentación técnica requerida para el primer desembolso.	Inicio de la revisión documental.	Inicio del trámite de validación del primer desembolso.	Anexo 8.1 - Envío de documentos técnicos al Ministerio del Interior.
4/10/25	Remisión de las subsanaciones solicitadas.	Formulación del segundo paquete de observaciones.	Continúa el proceso de validación documental.	Anexo 8.2 - Segundo paquete de observaciones y subsanaciones.
10/10/25	Respuesta a observaciones y solicitud de información sobre el estado del desembolso.	Nuevas observaciones documentales.	Se prolonga el proceso de aprobación.	Anexos 8.3 y 8.4 - Respuesta a observaciones y seguimiento al desembolso.
14 y 15/10/2025	Remisión de documentación complementaria requerida.	Continuación del proceso de revisión.	Persisten nuevos requerimientos documentales.	Anexo 8.5 - Respuesta complementaria a requerimientos.
18/10/25	Seguimiento al proceso de aprobación y pago del primer desembolso.	Trámite en curso.	Continúa pendiente el desembolso.	Anexo 8.6 - Comunicación al Ministerio sobre seguimiento al pago.
5/11/25	Radicación de la cuenta de cobro del primer desembolso.	Trámite administrativo para aprobación.	Continúa pendiente el giro de recursos.	Anexo 8.7 - Radicación de la cuenta de cobro.
29/12/25	Recepción del primer desembolso.	Giro efectivo de los recursos.	Se normaliza la disponibilidad de recursos, con impacto acumulado sobre el cronograma contractual.	Anexo 8.8 - Extracto bancario que acredita el desembolso.

Frente a esta situación, el contratista mantuvo una coordinación permanente con la supervisión del contrato y adelantó las gestiones administrativas, técnicas y financieras necesarias para dar continuidad al proyecto. De manera constante, las observaciones y requerimientos formulados durante el trámite de aprobación del desembolso fueron atendidos dentro de tiempos de respuesta oportunos, generalmente dentro del mismo día o al día hábil siguiente, mediante la remisión de las subsanaciones y documentación complementaria solicitada. Paralelamente, el contratista ajustó la programación de las actividades conforme a la disponibilidad efectiva de los recursos, con el propósito de garantizar la continuidad de la ejecución contractual y el cumplimiento del objeto del contrato.

La materialización de este riesgo produjo una afectación sobre la programación financiera y operativa del contrato, generando la necesidad de reprogramar actividades, ajustar la secuencia inicialmente prevista para su desarrollo y adoptar medidas administrativas y operativas orientadas a mantener la continuidad de la ejecución. Aunque esta circunstancia no impidió el avance del proyecto, sí incidió en el desplazamiento del cronograma inicialmente establecido y constituye uno de los factores que sustentan la necesidad de ampliar el plazo contractual.

La evidencia documental anteriormente expuesta demuestra que el Riesgo No. 8, identificado por el

Ministerio del Interior desde la etapa de planeación, se materializó efectivamente durante la ejecución contractual, generando una afectación objetiva sobre la programación financiera y operativa del proyecto. Asimismo, permite establecer que el contratista actuó de manera diligente durante todo el trámite de aprobación del primer desembolso, atendiendo oportunamente los requerimientos formulados y adoptando las medidas necesarias para mitigar los efectos de esta contingencia. En consecuencia, los efectos derivados del desfase en la disponibilidad efectiva de los recursos constituyen uno de los elementos objetivos que sustentan la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025.

2.2.2. Riesgo No. 9. Afectación en la ejecución del contrato por afectación del orden público interno, actores armados o protestas de la comunidad.

Durante la etapa de planeación del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, el Ministerio del Interior identificó como uno de los riesgos propios de la ejecución contractual la posible afectación derivada de alteraciones del orden público interno, la presencia de actores armados y las protestas de las comunidades, reconociendo que estas circunstancias podían generar restricciones para el acceso a los territorios, limitar la movilidad del personal, obligar a reprogramar actividades y afectar el cumplimiento del cronograma inicialmente previsto. En la Matriz General de Riesgos este evento fue clasificado con impacto alto, una valoración de riesgo de siete (7) y una categoría de riesgo alto, previendo la necesidad de adoptar medidas de seguimiento y coordinación para mitigar sus efectos durante la ejecución del contrato.

La inclusión de este riesgo respondió a las condiciones particulares del departamento del Cauca, territorio históricamente afectado por la presencia de actores armados ilegales, conflictos territoriales, movilizaciones sociales y otras situaciones que inciden sobre la seguridad y la movilidad de las comunidades indígenas y de las instituciones que desarrollan actividades en sus territorios.

La importancia de este riesgo radicaba en que el objeto contractual comprendía la ejecución de actividades presenciales en diez (10) zonas del departamento del Cauca, doce (12) asociaciones indígenas y ciento treinta y ocho (138) territorios indígenas, incluyendo encuentros, mingas, jornadas de asistencia técnica, espacios de concertación y demás actividades que requerían el desplazamiento permanente de equipos técnicos, dinamizadores, autoridades indígenas y comunidades participantes. En consecuencia, la posibilidad de alteraciones del orden público constituía un factor con incidencia directa sobre la viabilidad operativa del proyecto y sobre el cumplimiento del cronograma contractual.

Durante la ejecución del contrato, este riesgo se materializó de manera reiterada y continua. Las

condiciones de seguridad previstas desde la etapa de planeación no solo persistieron, sino que se intensificaron durante los meses en los que se desarrolló la ejecución territorial del proyecto, generando circunstancias objetivas que incidieron sobre la programación y desarrollo de las actividades previstas.

Con el propósito de acreditar objetivamente la materialización del presente riesgo, SUEJE adelantó un ejercicio de recopilación, sistematización y análisis de información proveniente de fuentes institucionales y externas, con el fin de documentar los principales hechos de orden público ocurridos durante la ejecución territorial del contrato y establecer su incidencia sobre el desarrollo de las actividades previstas.

En primer lugar, se consolidó una matriz basada en las publicaciones oficiales emitidas por el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC entre los meses de marzo y junio de 2026, integrada por treinta y tres (33) registros correspondientes a comunicados institucionales, alertas humanitarias, boletines del Programa de Defensa de la Vida, publicaciones en redes sociales y demás pronunciamientos oficiales relacionados con hechos de violencia, enfrentamientos, crisis humanitarias, atentados, homicidios, secuestros, restricciones de movilidad y conflictos territoriales ocurridos en los territorios donde se desarrollaban las actividades del contrato, como se muestra a continuación:

No.	Fecha	Tipo de publicación	Territorio / Municipio	Hecho reportado	Tipo de afectación / riesgo evidenciado	Incidencia en la ejecución del Contrato 1783 de 2025	Anexo
1	29/03/26	Comunicado oficial	Paletará	El Cabildo Indígena de Paletará rechaza y denuncia hechos de desarmonía territorial; hombres armados realizaron disparos e intentaron incinerar maquinaria en el corredor vial de Paletará.	Presencia de actores armados / desarmonía territorial / afectación vial	Afecta la seguridad de desplazamientos, la permanencia en territorio y la programación de actividades presenciales en la zona.	9.1.1
2	31/03/2026	Noticia	Vereda El Trapiche, Tacueyó, Toribío	Se reporta un hecho de desarmonía durante una minga comunitaria convocada para limpieza de cultivo de café en finca comunitaria.	Alteración del orden público en actividad comunitaria	Evidencia riesgo directo para la realización de mingas, encuentros y actividades colectivas en territorio.	9.1.2
3	10/04/26	SOS	Miranda - Resguardo La Cilia La Calera	Comunidades denuncian hostigamientos, ráfagas y explosiones en sus territorios.	Hostigamientos armados / explosiones	Genera restricciones de movilidad y condiciones inseguras para equipos técnicos, dinamizadores y comunidades participantes.	9.1.3

4	25/04/26	Comunicado oficial / alerta humanitaria	Departamento del Cauca	El CRIC emite alerta humanitaria por grave situación de violencia en el Cauca, con víctimas fatales, comuneros heridos, presencia de actores armados y ataques contra la población civil.	Crisis humanitaria / presencia de actores armados / ataques a población civil	Deteriora las condiciones generales de seguridad para ejecutar actividades territoriales y obliga a adoptar ajustes preventivos.	9.1.4
5	25/04/2026	Comunicado oficial	El Túnel, Cajibío - Vía Panamericana	El CRIC rechaza actos violentos ocurridos en el sector El Túnel, municipio de Cajibío, por detonación de artefactos explosivos con víctimas fatales y personas heridas.	Atentado / explosivos / afectación de vía principal	Afecta corredores de movilidad estratégicos y limita el desplazamiento seguro hacia territorios y espacios de coordinación.	9.1.5
6	26/04/2026	SOS / alerta máxima	Departamento del Cauca	El CRIC declara alerta máxima en el Cauca y denuncia continuidad de violencia que siembra miedo, dolor e incertidumbre en los territorios.	Escalada de violencia / alerta general	Evidencia un contexto departamental persistente de inseguridad que incide sobre la planeación logística y territorial.	9.1.6
7	26/04/2026	Rueda de prensa	Popayán	Convocatoria a rueda de prensa frente a recientes hechos de violencia en el Cauca y profundización de crisis de seguridad marcada por actores armados y ataques contra población civil.	Crisis de seguridad / pronunciamiento institucional	Reconoce públicamente la gravedad de la situación y la necesidad de medidas extraordinarias de coordinación.	9.1.7
8	26/04/2026	CRIC Nacional / video	Departamento del Cauca	El CRIC y organizaciones indígenas, sociales, populares y comunitarias rechazan atentados violentos que golpean a comunidades y al pueblo caucano.	Atentados / violencia contra comunidades	Evidencia que los hechos violentos impactaban directamente a las comunidades destinatarias del proyecto.	9.1.8
9	27/04/2026	Comunicado oficial	Cauca y Valle del Cauca	Comunidades y sectores sociales rechazan hechos de violencia y acciones terroristas en Cauca y Valle del Cauca, al considerarlos atentados contra la vida, dignidad y democracia de los pueblos.	Acciones terroristas / violencia regional	Aumenta la incertidumbre para la programación de actividades y desplazamientos intermunicipales.	9.1.9
10	27/04/2026	CRIC Nacional / video	Departamento del Cauca	La Consejería Mayor del CRIC rechaza atentados violentos contra comunidades y el pueblo caucano.	Atentados / afectación a comunidades	Ratifica la continuidad del contexto de riesgo para comunidades y autoridades indígenas.	9.1.10

SEDE PEREIRA
Universidad Tecnológica de Pereira
Edificio Administrativo Oficina A-320
PBX: (57)(6) 321 2221
Cel: 321 803 4259

Dirección de correspondencia:
Carrera 27 No.10-25 Casa 16
Urbanización Curacavi
info@sueje.edu.co
notifiacionesjudiciales@sueje.edu.co

11	27/04/2026	Movilización	Popayán	Convocatoria a movilización el 28 de abril en rechazo a la violencia que afecta al departamento del Cauca. Recorrido: Campanario, Toscana, Registraduría y Parque Caldas.	Movilización social / protesta comunitaria	Puede generar restricciones de movilidad urbana, cambios de agenda y limitaciones logísticas para espacios de trabajo.	9.1.11
12	28/04/2026	Movilización	Popayán / Cauca	Organizaciones indígenas, sociales y población general se movilizan en rechazo a la violencia; defensa de la vida, territorio y paz.	Movilización social / alteración de normalidad territorial	Requiere ajustes de agenda y consideración de disponibilidad comunitaria para actividades del contrato.	9.1.12
13	28/04/2026	Movilización	Departamento del Cauca	Movilización bajo el lema “para la guerra nada” en rechazo a la violencia que golpea al departamento.	Movilización social / protesta contra violencia	Afecta movilidad, disponibilidad de participantes y programación normal de actividades comunitarias.	9.1.13
14	21/05/2026	Diálogo / pronunciamiento	Pitayó - Guambía, Silvia	El CRIC lamenta hechos que afectan la armonía entre el Pueblo Nasa de Pitayó y el Pueblo Misak de Guambía y llama a detener acciones de confrontación.	Conflicto interétnico / confrontación comunitaria	Impide desarrollar actividades presenciales normales y genera riesgo para ingreso o permanencia en territorio.	9.1.14
15	21/05/2026	Diálogo / autoridad territorial	Pitayó - Guambía, Silvia	Autoridad del territorio de Pitayó se pronuncia por hechos entre pueblo Nasa y Misak, expresa preocupación por enfrentamientos y llama al diálogo.	Conflicto interétnico / tensión territorial	Confirma persistencia de confrontaciones y necesidad de priorizar salidas concertadas antes de actividades comunitarias.	9.1.15
16	21/05/2026	Corredor humanitario	Pitayó - Guambía	El CRIC solicita facilitar corredor humanitario para traslado de heridos de las dos comunidades indígenas en confrontación.	Emergencia humanitaria / heridos / restricción de movilidad	Demuestra imposibilidad temporal de ejecutar actividades normales y necesidad de medidas extraordinarias de seguridad.	9.1.16
17	21/05/2026	Diálogo / comunicado	Pitayó - Guambía	El CRIC manifiesta disposición al diálogo como camino para resolver conflictos y mantener la armonía entre pueblos.	Conflicto comunitario / mediación	Evidencia persistencia del conflicto y necesidad de acciones previas de concertación para restablecer condiciones de ejecución.	9.1.17
18	21/05/2026	Diálogo / llamado público	Pitayó - Guambía	Llamado a cesar confrontación y abrir un espacio de diálogo encabezado por autoridades tradicionales.	Conflicto interétnico / alteración del orden interno	Ratifica que la situación continuaba activa y alteraba la normalidad comunitaria.	9.1.18

19	21/05/2026	Diálogo / comunicado	Pitayó - Guambía	El CRIC rechaza hechos entre Nasa de Pitayó y Misak de Guambía y llama a prudencia en manejo de información para evitar escalamiento.	Conflicto comunitario / riesgo de escalamiento	Evidencia riesgo a la vida, integridad y tranquilidad de comuneros, afectando cualquier trabajo en campo.	9.1.19
20	21/05/2026	Aclaración pública	Pitayó	Autoridades de Pitayó informan garantías humanitarias y condiciones necesarias para compañeros Misak que se encontraban en el Cabildo de Pitayó.	Garantías humanitarias / conflicto territorial	Confirma que la situación exigía medidas humanitarias excepcionales durante la ejecución contractual.	9.1.20
21	22/05/2026	Análisis	Guambía - Pitayó, Silvia	El CRIC publica análisis sobre conflicto territorial entre resguardos de Guambía y Pitayó, señalando tensión territorial con antecedentes históricos.	Conflicto territorial estructural	Demuestra que la afectación no fue aislada y podía incidir de forma prolongada sobre actividades en esos territorios.	9.1.21
22	24/05/2026	Boletín humanitario	Resguardo de Pitayó	El CRIC y Programa Defensa de la Vida presentan balance preliminar de graves afectaciones sufridas por comuneros de Pitayó en confrontaciones del 21 de mayo con el pueblo Misak.	Boletín humanitario / afectaciones a la vida e integridad	Evidencia continuidad de afectaciones posteriores al enfrentamiento y necesidad de recuperación de condiciones de normalidad territorial.	9.1.22
23	25/05/26	Alerta	Tramo Calibío - Cajibío	Dos comunicadores indígenas que regresaban de rodaje en Sath Tama Kiwe fueron interceptados y encañonados por	Presencia de hombres armados / hurto / amenaza directa	Afecta desplazamientos, documentación en campo y seguridad de equipos encargados de recoger evidencias.	9.1.23
				sujetos armados; les hurtaron pertenencias, equipos y motocicleta.			
24	27/05/2026	SOS	La Encillada, territorio Nasa de Pitayó	Se reportan disparos por parte del Ejército Nacional cerca de integrantes de la Guardia Indígena; se solicita acompañamiento de organismos garantes y DD. HH.	Disparos / riesgo para Guardia Indígena / presencia institucional armada	Incrementa el riesgo de ingreso, permanencia y coordinación de actividades en territorio.	9.1.24

25	27/05/2026	A esta hora / video	La Encillada, territorio Nasa de Pitayó	Nuevo reporte sobre hechos de violencia registrados en La Ensillada/Pitayó, con disparos cerca de integrantes de Guardia Indígena.	Hecho violento en desarrollo / disparos	Ratifica continuidad del evento y necesidad de verificación antes de ejecutar actividades en campo.	9.1.25
26	06/06/2026	Comunicado a la opinión pública	San Andrés de Pisimbalá	Rechazo a hechos contra autoridad principal del Resguardo Indígena San Andrés de Pisimbalá, víctima de una acción que puso en riesgo su integridad.	Ataque / riesgo contra autoridad indígena	Afecta la coordinación con autoridades territoriales y la seguridad de procesos comunitarios.	9.1.26
27	09/06/2026	Alerta humanitaria	Vía Kokonuko - Isnos / Resguardo Santa Rosa	Se informa el secuestro de dos autoridades del Resguardo Indígena de Santa Rosa y dos integrantes del esquema de protección en la vía Kokonuko-Isnos.	Secuestro / riesgo extremo de movilidad	Genera restricciones severas para desplazamientos institucionales y actividades territoriales en corredores de acceso.	9.1.27
28	17/06/2026	Pronunciamiento en vivo	Paletará - Pueblo Kokonuko	Desde Paletará, el Pueblo Kokonuko expresa preocupación por hechos de violencia que afectan tranquilidad, vida y pervivencia de comunidades.	Violencia persistente / afectación comunitaria	Ratifica contexto de riesgo en territorio y necesidad de ajustar actividades por seguridad.	9.1.28
29	18/06/2026	SOS	Rionegro, Resguardo Indígena de Paletará, Puracé	Durante acciones de control territorial, un integrante de la Guardia Indígena fue asesinado y otro herido con arma cortopunzante.	Homicidio / agresión / control territorial	Incrementa significativamente el riesgo para actividades presenciales y articulación comunitaria en zona centro.	9.1.29
30	18/06/2026	Pronunciamiento / homenaje	Paletará - Pueblo Kokonuko	El CRIC expresa dolor por el asesinato de Milton Cerquera, defensor ambiental, Guardia Indígena y exintegrante de	Homicidio / violencia contra líder y guardia indígena	Confirma persistencia de hechos violentos contra actores comunitarios vinculados a defensa territorial, afectando la seguridad de procesos.	9.1.30
				autoridad indígena de Paletará.			

La información anteriormente relacionada evidencia que las propias autoridades indígenas documentaron de manera permanente la ocurrencia de hechos que comprometían las condiciones normales de seguridad en los territorios donde se ejecutaba el contrato. No obstante, con el propósito de corroborar que dichas circunstancias correspondían a un contexto objetivo y ampliamente reconocido, SUEJE recopiló adicionalmente información publicada por diferentes

medios nacionales durante el mismo período, cuyos principales registros se presentan a continuación.

En segundo lugar, se elaboró una matriz de verificación externa integrada por noticias y reportes publicados por medios nacionales durante el período comprendido entre febrero y junio de 2026, mediante la cual fue posible corroborar que los hechos reportados por el CRIC correspondían a un contexto objetivo ampliamente documentado por diferentes medios de comunicación, dentro del cual se registraron bloqueos de la vía Panamericana, presencia de actores armados sobre corredores estratégicos del departamento, atentados terroristas, enfrentamientos entre comunidades indígenas y demás alteraciones del orden público que afectaron la movilidad y las condiciones de seguridad en el departamento del Cauca.

Fecha	Medio	Hecho reportado	Incidencia en la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025	Anexo
20/02/26	Proclama del Pacífico	Cauca enfrenta otro bloqueo en la vía Panamericana. Comunidades indígenas adscritas al CRIC bloquearon el corredor vial entre El Pital y El Rosal (Caldono).	La interrupción del principal corredor vial del departamento afectó la movilidad del personal, autoridades indígenas, dinamizadores y transporte de insumos hacia los territorios de intervención del proyecto, obligando a ajustar desplazamientos y programación logística.	Anexo 9.2.1
20/05/26	El País	Retén ilegal en la vía Panamericana donde quedaron atrapados un congresista y un alcalde.	La presencia de actores armados sobre el principal corredor vial del Cauca evidenció las restricciones de movilidad existentes durante la ejecución del contrato, incrementando el riesgo para el desplazamiento de los equipos técnicos y comunitarios vinculados al proyecto.	Anexo 9.2.2
21/05/26	Infobae	Enfrentamientos entre comunidades indígenas dejan tres personas fallecidas y más de cuarenta heridas.	El conflicto territorial entre los pueblos Misak y Nasa alteró las condiciones de seguridad en uno de los territorios de intervención del proyecto, afectando el desarrollo normal de las actividades comunitarias y demandando la atención prioritaria de las autoridades indígenas.	Anexo 9.2.3
21/05/26	CRIC	Comunicado rechazando los ataques contra la comunidad Nasa de Pitayó y solicitando garantías humanitarias.	La activación de corredores humanitarios y de la respuesta institucional del CRIC evidencia la gravedad de los hechos y la necesidad de priorizar acciones de protección sobre las actividades ordinarias previstas dentro del contrato.	Anexo 9.2.4
16/06/26	Caracol Radio	Bloqueo de la vía Panamericana por protesta de trabajadores del Ingenio La Cabaña.	El cierre del principal corredor vial entre Popayán y Cali limitó el desplazamiento de dinamizadores, autoridades indígenas y equipos técnicos hacia los territorios objeto	Anexo 9.2.5
			del contrato, generando ajustes en la programación logística.	

La revisión conjunta de ambas matrices evidencia que la materialización del riesgo no obedeció a hechos aislados, sino a una sucesión continua de eventos que comprometieron las condiciones normales para el desarrollo de las actividades territoriales previstas en el Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025. Entre los principales hechos documentados se encuentran la presencia permanente de actores armados en diferentes municipios del departamento; los hostigamientos registrados en Miranda; los atentados ocurridos en Cajibío y otros corredores

estratégicos del Cauca; las alertas humanitarias emitidas por el Programa de Defensa de la Vida del CRIC; las movilizaciones sociales convocadas por las organizaciones indígenas; el conflicto territorial presentado entre los pueblos Nasa de Pitayó y Misak de Guambía, que dio lugar a solicitudes de corredores humanitarios y múltiples pronunciamientos institucionales; el secuestro de autoridades indígenas; los atentados contra autoridades tradicionales; el asesinato de integrantes de la Guardia Indígena y demás hechos de violencia que fueron reportados de manera reiterada durante el período de ejecución del contrato.

En conjunto, estos hechos evidencian que las alteraciones del orden público no correspondieron a eventos aislados o de corta duración, sino a una condición permanente del entorno de ejecución durante varios meses consecutivos. La recurrencia de alertas humanitarias, atentados, confrontaciones territoriales, restricciones de movilidad y hechos violentos demuestra que las condiciones inicialmente previstas para la ejecución del contrato variaron de manera significativa respecto del escenario considerado durante la etapa de planeación.

Estas circunstancias incidieron directamente sobre las condiciones objetivas de ejecución del contrato. La necesidad de proteger la vida e integridad de las comunidades indígenas, de las autoridades tradicionales, de los dinamizadores, de los equipos técnicos y del personal vinculado al proyecto exigió adaptar permanentemente la programación de las actividades, modificar cronogramas, ajustar rutas de desplazamiento, coordinar previamente con las autoridades territoriales las condiciones de seguridad para el ingreso a las comunidades y reprogramar actividades cuando las condiciones del territorio no ofrecían garantías suficientes para su desarrollo.

Debe resaltarse que la evidencia recopilada demuestra que estas afectaciones no constituyeron eventos excepcionales de corta duración, sino una condición persistente durante la ejecución territorial del contrato. La reiteración de comunicados institucionales emitidos por el CRIC, sumada a los reportes divulgados por medios nacionales de comunicación, permite establecer que las condiciones de seguridad previstas desde la etapa de planeación se materializaron efectivamente durante la ejecución del proyecto, afectando de manera objetiva el desarrollo normal de las actividades contractuales.

Con el fin de documentar integralmente la materialización del presente riesgo, se anexan dos instrumentos de soporte que hacen parte del presente análisis técnico de las solicitudes de prórroga presentadas por el CRIC:

Anexo 9.1. Matriz de publicaciones institucionales del CRIC relacionadas con hechos de orden público ocurridos durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, integrada por treinta y tres (33) registros cronológicos correspondientes a comunicados, alertas humanitarias y publicaciones oficiales emitidas entre marzo y junio de 2026.

Anexo 9.2. Matriz de reportes de medios nacionales sobre alteraciones del orden público registradas en el departamento del Cauca durante la ejecución territorial del contrato, correspondiente al período comprendido entre febrero y junio de 2026, mediante la cual se corroboran objetivamente los hechos documentados por el CRIC y el contexto general de seguridad existente durante la ejecución del proyecto.

En consecuencia, se encuentra plenamente acreditada la materialización del Riesgo No. 9 previsto desde la etapa de planeación contractual. La evidencia recopilada demuestra que las alteraciones del orden público constituyeron una circunstancia objetiva, externa, ajena al control del contratista y persistente durante la ejecución territorial del proyecto, afectando las condiciones inicialmente previstas para el desarrollo de las actividades contratadas. Por tal razón, los efectos acumulados derivados de esta contingencia constituyen uno de los fundamentos técnicos, operativos y jurídicos que soportan la presente solicitud de prórroga del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025

2.2.3. Riesgo No. 12. Falta o interrupción en la comunicación entre las partes o con las comunidades indígenas.

La ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 se desarrolló mediante un esquema de trabajo descentralizado, en el que la ejecución de las actividades, la recolección de soportes y la consolidación de la información dependían de la articulación permanente entre SUEJE, el CRIC, las autoridades indígenas, los coordinadores territoriales y los dinamizadores responsables de la ejecución en cada territorio.

Durante el desarrollo del proyecto este riesgo se materializó, debido a que el flujo de información entre los diferentes actores involucrados no siempre se produjo con la eficiencia inicialmente prevista. Las dinámicas propias de la ejecución territorial, las condiciones de orden público, las dificultades de conectividad y acceso a redes de comunicación en algunos territorios, la dispersión geográfica de las comunidades indígenas, la concertación con las autoridades tradicionales y los procesos internos de validación de la información ocasionaron que la documentación requerida para la consolidación de las evidencias técnicas, administrativas y financieras no estuviera disponible de manera inmediata para su revisión y presentación.

Adicionalmente, la información generada en cada territorio debía surtir un proceso secuencial de consolidación y validación antes de ser remitida a SUEJE. Inicialmente, los dinamizadores y equipos territoriales recopilaban los soportes derivados de las actividades ejecutadas y los remitían al equipo técnico del CRIC. Posteriormente, este equipo realizaba la revisión, organización y validación de la información, efectuaba los ajustes correspondientes y gestionaba la revisión y aprobación por parte de las autoridades competentes del CRIC. Una vez surtidas estas etapas, la documentación era remitida a SUEJE para la revisión técnica, la formulación de observaciones, el proceso de subsanación y, posteriormente, su consolidación para ser presentada al Ministerio del Interior.

Dada la naturaleza secuencial de este proceso, cualquier retraso en la remisión de la información desde los territorios o en cualquiera de las etapas de revisión y validación repercutía directamente en los tiempos requeridos para la consolidación de las evidencias contractuales.

Esta situación fue identificada oportunamente por SUEJE y tratada de manera permanente tanto en las reuniones técnicas adelantadas con el CRIC como en los Comités Técnicos Operativos y demás espacios de seguimiento con el Ministerio del Interior, en los cuales se informó el estado de avance del proyecto, las dificultades presentadas para la consolidación de las evidencias y las acciones implementadas para mitigar los efectos derivados de esta situación. De igual manera, en las reuniones técnicas realizadas con el equipo del CRIC se dejó constancia de que gran parte de la información dependía de la entrega oportuna por parte de los territorios, que existían actividades en proceso de consolidación documental y que era necesario fortalecer la comunicación con los coordinadores territoriales para agilizar la entrega de evidencias. Asimismo, el equipo del SIGP informó que el cargue de soportes se realizaría una vez los dinamizadores culminaran las actividades programadas y retornaran de los territorios, evidenciando que la disponibilidad de la información dependía directamente del desarrollo de las actividades en campo.

Como consecuencia de lo anterior, los tiempos requeridos para la consolidación, revisión, subsanación y validación de las evidencias contractuales fueron superiores a los inicialmente previstos, afectando el ritmo de ejecución administrativa del contrato y constituyéndose en uno de los factores que sustentan la presente solicitud de prorroga.

Con el fin de evidenciar la forma en que este riesgo fue identificado, comunicado y gestionado durante la ejecución del contrato, a continuación se presenta la relación de las principales reuniones y espacios de seguimiento en los que quedó documentada esta situación.

Fecha	Instancia de seguimiento	Hecho informado por las partes	Anexo
17/03/26	Comisión Operativa - SUEJE y CRIC	El CRIC y SUEJE revisan la ruta para la recolección, organización y trazabilidad de las evidencias derivadas de la ejecución en territorio.	Anexo 12.1
27/04/26	Seguimiento SIAP - SUEJE y CRIC	SUEJE solicita acelerar la consolidación de soportes y las subsanaciones de las actividades ejecutadas en territorio para evitar afectar el segundo desembolso.	Anexo 12.2
29/04/26	Reunión semanal - SUEJE y Ministerio del Interior	SUEJE informa que las condiciones de orden público y las dificultades de conectividad afectan la consolidación de actas y listados provenientes de los territorios.	Anexo 12.3
14/05/26	Seguimiento SIGP - SUEJE y CRIC	El CRIC informa que las actividades de abril estaban condicionadas por las actas de entendimiento y las situaciones de orden público en las zonas.	Anexo 12.4
20/05/26	Reunión semanal - SUEJE y Ministerio del Interior	SUEJE informa que la consolidación documental y la disponibilidad de evidencias estaban afectando el avance del proyecto.	Anexo 12.5

4/06/26	Seguimiento SIGP - SUEJE y CRIC	El CRIC manifiesta que gran parte de la información depende de la entrega oportuna por parte de los territorios, que aún existen actividades en proceso de consolidación documental y que fortalecerá la comunicación con los coordinadores territoriales.	Anexo 12.6
16/06/26	Seguimiento SIGP - SUEJE y CRIC	El CRIC informa que el cargue de soportes iniciará una vez los dinamizadores regresen de territorio, evidenciando la dependencia de la información generada en campo.	Anexo 12.7
30/06/26	Comité Técnico Operativo - Ministerio del Interior y SUEJE	SUEJE informa que se realizan entre dos y tres reuniones semanales con el CRIC, que no ha sido fácil recibir las evidencias desde los territorios, que las evidencias recibidas requieren ajustes conforme al Protocolo de Evidencias y que se han emitido alertas permanentes mediante correos y mensajería instantánea, dejando trazabilidad de los requerimientos realizados al CRIC.	Anexo 12.8

2.2.4. Riesgo No. 13. Cierre de vías de transporte (fluvial, terrestre o aéreo) por situaciones climáticas y/o de orden público.

Durante la etapa de planeación del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, el Ministerio del Interior identificó como uno de los riesgos asociados a la ejecución contractual la posibilidad de cierre de vías de transporte terrestre, fluvial o aéreo como consecuencia de situaciones climáticas y/o de orden público. Este riesgo fue clasificado con una valoración de cinco (5), correspondiente a un riesgo medio, al reconocerse que las características geográficas del departamento del Cauca, sumadas a las condiciones de seguridad del territorio, podían generar restricciones en la movilidad, afectar el acceso a las comunidades indígenas y ocasionar modificaciones en la programación de las actividades previstas.

La importancia de este riesgo radica en que el objeto contractual contempla la ejecución de actividades presenciales en diez (10) zonas, doce (12) asociaciones de cabildos, el Pueblo Totoró y ciento treinta y ocho (138) territorios indígenas del departamento del Cauca, lo que implica el desplazamiento permanente de equipos técnicos, dinamizadores, autoridades indígenas, proveedores y comunidades participantes a través de corredores viales principales y secundarios, muchos de ellos ubicados en zonas montañosas, de difícil acceso y con alta susceptibilidad a eventos de remoción en masa, crecientes súbitas, inundaciones o restricciones derivadas de alteraciones del orden público.

Durante la ejecución del contrato, este riesgo se materializó de manera reiterada como consecuencia tanto de fenómenos climáticos como de situaciones de orden público que afectaron la movilidad en diferentes corredores estratégicos del departamento. En materia climática, el departamento del Cauca registró durante el periodo de ejecución una temporada de lluvias caracterizada por el incremento de precipitaciones, movimientos en masa, deslizamientos e inundaciones, circunstancias advertidas por las autoridades nacionales de gestión del riesgo y que generaron cierres parciales o totales de vías, aumento en los tiempos de desplazamiento, necesidad

de modificar rutas de acceso y reprogramación de actividades territoriales.

De igual manera, se presentaron múltiples afectaciones derivadas de cierres de corredores estratégicos ocasionados por protestas sociales, alteraciones del orden público y derrumbes sobre la vía Panamericana, principal eje de comunicación entre Popayán, los municipios del Cauca y el resto del suroccidente colombiano. Entre los principales hechos documentados se encuentran los bloqueos registrados durante septiembre de 2025, los cierres parciales ocasionados por derrumbes en diciembre de 2025 y enero de 2026, así como otras afectaciones que limitaron la movilidad de los equipos técnicos y de las comunidades participantes, obligando a reprogramar desplazamientos, modificar agendas de trabajo y adoptar rutas alternas para garantizar la continuidad de la ejecución.

Con el propósito de acreditar la materialización del presente riesgo, SUEJE consolidó una matriz cronológica de eventos relacionados con cierres de vías por causas climáticas y de orden público, en la cual se documentan los principales hechos ocurridos durante el periodo de ejecución contractual, identificando para cada uno de ellos la fecha, la fuente de información, el corredor afectado y la incidencia generada sobre la ejecución del proyecto. Entre los eventos registrados se destacan los bloqueos de la vía Panamericana durante las movilizaciones indígenas de septiembre de 2025, los derrumbes ocasionados por las lluvias en los corredores Popayán-Pasto y Timbío-Popayán, así como diferentes restricciones de movilidad derivadas de fenómenos hidrometeorológicos que afectaron el acceso a los territorios de intervención.

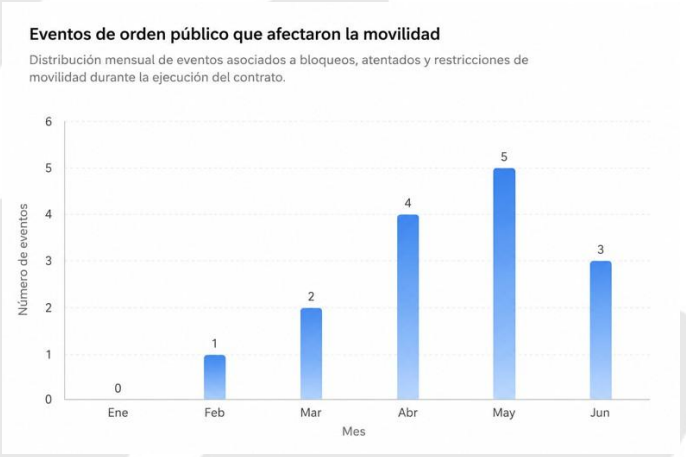
Estas circunstancias generaron impactos directos sobre la ejecución contractual, reflejados en la necesidad de reprogramar actividades territoriales, ampliar tiempos de desplazamiento, ajustar la logística de transporte de personal, materiales e insumos, reorganizar cronogramas previamente concertados con las autoridades indígenas y modificar la secuencia de ejecución de diversas actividades. Si bien las medidas de seguimiento y coordinación implementadas permitieron mantener la continuidad del proyecto, la ocurrencia reiterada de estos eventos produjo una afectación objetiva sobre el cronograma inicialmente previsto.

Figura 13.1. Eventos climáticos que afectaron la movilidad durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025



La distribución mensual evidencia que durante los primeros meses de ejecución predominaron las afectaciones derivadas de la temporada de lluvias, generando restricciones en la movilidad, incremento de los tiempos de desplazamiento y necesidad de reprogramar actividades en territorio.

Figura 13.2. Eventos de orden público que afectaron la movilidad durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025



Durante los meses de abril, mayo y junio se observa un incremento en los eventos asociados a alteraciones del orden público, los cuales incidieron en el acceso a los territorios, la logística de desplazamiento y la programación de actividades contractuales.

Con el propósito de acreditar objetivamente la materialización del presente riesgo, SUEJE adelantó un ejercicio de recopilación, sistematización y análisis de información proveniente de fuentes oficiales e institucionales, relacionada con los principales eventos que generaron afectaciones a la movilidad durante el período de ejecución del contrato, tanto por fenómenos climáticos como por situaciones de orden público. Como resultado de este ejercicio, se consolidó la siguiente matriz cronológica, en la que se identifican los principales cierres de vías, restricciones de acceso y demás eventos que incidieron en el desplazamiento de los equipos técnicos, las comunidades participantes y el desarrollo de las actividades previstas en el Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025.

No.	Fecha	Evento	Corredor o territorio afectado	Incidencia en la ejecución del Contrato 1783 de 2025	Anexo
1	ene-26	Inicio de la primera temporada de lluvias con incremento de precipitaciones en el suroccidente colombiano.	Departamento del Cauca	Incremento del riesgo de deslizamientos y afectaciones en la movilidad para el inicio de la ejecución territorial.	13.1
2	26/01/26	Inundaciones y deslizamientos ocasionados por lluvias intensas.	Corredores viales del Cauca	Retrasos en desplazamientos y necesidad de reprogramar actividades en territorio.	13.2
3	8/02/26	Reporte de lluvias severas y movimientos en masa.	Municipios del Cauca	Restricciones de acceso a comunidades y ajustes en la programación logística.	13.3
4	Febrero - marzo 2026	Declaratorias y reportes nacionales sobre emergencias por lluvias, inundaciones y deslizamientos.	Departamento del Cauca	Incremento del riesgo operativo para desplazamientos de equipos técnicos y comunidades participantes.	13.4
5	Marzo - junio 2026	Persistencia de lluvias por encima de lo normal y saturación de suelos.	Zonas rurales y corredores de acceso a resguardos indígenas	Mayor probabilidad de cierres parciales de vías, ampliación de tiempos de desplazamiento y reprogramación de actividades.	13.5
6	25/04/26	Atentado sobre la vía Panamericana (sector El Túnel - Cajibío).	Corredor Popayán - Cali	Restricción de movilidad, suspensión temporal de desplazamientos y reorganización de actividades territoriales.	13.6
7	Abril - mayo 2026	Alteraciones del orden público y restricciones de movilidad en diferentes territorios indígenas.	Norte y centro del Cauca	Ajustes logísticos, modificación de rutas y reprogramación de encuentros territoriales.	13.7

8	Durante toda la ejecución	Convergencia de cierres de vías por lluvias, derrumbes y situaciones de orden público.	Corredores principales y secundarios del Cauca	Incremento de tiempos de desplazamiento, mayores costos logísticos, cambios en agendas y afectación del cronograma contractual.	13.8

La información anteriormente presentada evidencia que durante el período de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 se registraron de manera reiterada afectaciones a la movilidad derivadas tanto de fenómenos hidrometeorológicos como de situaciones de orden público. Estas circunstancias incidieron directamente sobre los corredores estratégicos utilizados para el desplazamiento de los equipos técnicos, dinamizadores, autoridades indígenas y comunidades participantes, generando cierres parciales o totales de vías, incremento en los tiempos de desplazamiento, necesidad de modificar rutas de acceso y reprogramación de actividades previamente concertadas.

Si bien SUEJE y el CRIC implementaron medidas de coordinación y ajustes logísticos para garantizar la continuidad de la ejecución, la ocurrencia sucesiva de estos eventos produjo una afectación objetiva sobre la programación inicialmente prevista, evidenciando la materialización del Riesgo No. 13 identificado desde la etapa de planeación del proceso contractual

En consecuencia, la evidencia recopilada demuestra que el Riesgo No. 13, identificado desde la etapa de planeación del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, se materializó durante la ejecución contractual como resultado de la combinación de factores climáticos y de orden público que afectaron la movilidad en el departamento del Cauca. Esta situación incidió directamente en la programación logística y operativa del proyecto y constituye uno de los elementos técnicos que sustentan el análisis de la procedencia de la ampliación del plazo solicitado.

2.3. Contexto electoral y condiciones para la ejecución del proyecto.

Durante la ejecución territorial del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 coincidieron dos circunstancias externas que incidieron objetivamente sobre las condiciones de desarrollo del proyecto. Por una parte, el incremento de las alteraciones del orden público documentadas durante los meses de abril, mayo y junio de 2026 y, por otra, el desarrollo del proceso electoral nacional, contexto que demandó especiales medidas de prudencia institucional en la realización de actividades colectivas dentro de los territorios indígenas.

La naturaleza del contrato implicaba la realización de encuentros comunitarios, mingas, jornadas de asistencia técnica y demás espacios de participación con comunidades indígenas. En este tipo de escenarios, el desarrollo de actividades institucionales durante períodos electorales exige preservar estrictamente el principio de neutralidad, evitando que la ejecución del proyecto pueda interpretarse como una actividad de carácter proselitista o como una actuación susceptible de

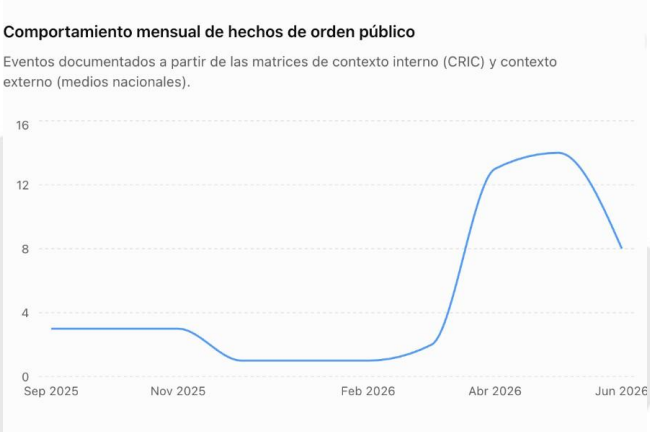
influir en la participación política de las comunidades.

Paralelamente, durante este mismo período se evidenció un incremento significativo de hechos relacionados con alteraciones del orden público, presencia de actores armados, bloqueos de corredores viales, atentados y conflictos territoriales, circunstancias ampliamente documentadas mediante las matrices de contexto interno y contexto externo incorporadas en el presente análisis técnico.

La concurrencia de ambos factores incrementó la complejidad de la ejecución territorial del contrato. Mientras el contexto electoral exigía una planeación más cuidadosa de las actividades comunitarias y una coordinación permanente con las autoridades indígenas para garantizar la neutralidad institucional, el deterioro de las condiciones de seguridad limitaba la movilidad, restringía el acceso a determinados territorios y obligaba a modificar de manera permanente la programación de las actividades inicialmente previstas.

Con el propósito de analizar el comportamiento de las condiciones de orden público durante la ejecución territorial del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, SUEJE consolidó la información recopilada en las matrices de contexto interno y contexto externo presentadas en el Riesgo No. 9, correspondientes a los hechos de alteración del orden público documentados entre septiembre de 2025 y junio de 2026.

La sistematización de esta información permitió identificar la distribución temporal de los eventos registrados y observar su comportamiento durante el período de ejecución del proyecto, con el fin de establecer si existieron momentos de mayor concentración de hechos que hubieran incrementado la complejidad operativa para el desarrollo de las actividades contractuales.



Como se observa en la figura anterior, entre septiembre de 2025 y marzo de 2026 el número de eventos documentados se mantuvo relativamente estable. Sin embargo, a partir de abril de 2026 se presenta un incremento significativo en las alteraciones del orden público, alcanzando su mayor concentración durante mayo y manteniéndose en niveles elevados durante junio.

Este comportamiento coincide temporalmente con el período en que se desarrolló la mayor parte de la ejecución territorial del contrato y con una etapa de intensa actividad política y electoral en el país. Si bien el presente análisis no pretende establecer una relación causal entre el proceso electoral y el incremento de los hechos de violencia, sí evidencia que la ejecución del proyecto se desarrolló en un contexto de mayor complejidad territorial, caracterizado por la concurrencia de dos circunstancias objetivas: (i) un aumento significativo de las alteraciones del orden público y (ii) un escenario electoral que exigía especial prudencia en la realización de actividades comunitarias, con el fin de preservar la neutralidad institucional del proyecto y evitar cualquier interpretación de proselitismo político.

La concurrencia de estos factores incrementó la complejidad operativa del contrato, toda vez que fue necesario fortalecer la coordinación con las autoridades indígenas, ajustar permanentemente la programación de actividades, modificar desplazamientos y adoptar medidas adicionales para garantizar tanto la seguridad de los participantes como el adecuado desarrollo de las actividades contractuales dentro de un contexto territorial particularmente exigente.

4. Conclusiones del análisis técnico.

Como resultado del análisis desarrollado por SUEJE sobre las solicitudes presentadas por el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, se verificó que las circunstancias expuestas por dicha organización encuentran respaldo en la evidencia técnica, administrativa, operativa y financiera recopilada durante el seguimiento permanente a la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025.

La evaluación permitió establecer que la materialización de los riesgos identificados desde la etapa de planeación, sumada a las condiciones propias del contexto territorial y a las particularidades de la ejecución del proyecto, incidió objetivamente sobre el desarrollo del cronograma contractual, generando la necesidad de reprogramar actividades, ajustar procesos administrativos y ampliar los tiempos requeridos para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

En consecuencia, SUEJE concluye que las solicitudes formuladas por el CRIC respecto de los Contratos Interadministrativos Nos. 008 y 009 de 2025 resultan técnicamente procedentes, por cuanto las razones expuestas encuentran soporte en hechos verificables, plenamente documentados y acreditados mediante el presente análisis.

Tabla 5.1. Evaluación técnica de las circunstancias que incidieron en la ejecución contractual

Aspecto evaluado	Evidencia verificada	Nivel de incidencia	Impacto sobre la ejecución	Evaluación técnica
Desembolso oportuno de recursos	Se verificó la materialización del Riesgo No. 8, con desfase entre la programación financiera y el desembolso efectivo del primer giro.	Alto	Reprogramación del inicio de actividades y afectación del cronograma financiero.	Se materializó y tuvo incidencia directa en la ejecución.
Orden público	Se documentaron alteraciones reiteradas del orden público, presencia de actores armados, atentados, movilizaciones y conflictos territoriales.	Alto	Restricciones de movilidad, suspensión y reprogramación de actividades en territorio.	Se materializó de forma permanente durante la ejecución.
Comunicación con los territorios	Se evidenciaron dificultades para la consolidación y remisión oportuna de evidencias por parte de los territorios.	Alto	Retrasos en revisión, subsanación y consolidación documental.	Incidió directamente en el ritmo de ejecución administrativa.
Cierre de vías y movilidad	Se verificaron cierres por lluvias, derrumbes, bloqueos y afectaciones a corredores estratégicos.	Medio - Alto	Incremento de tiempos de desplazamiento, cambios logísticos y reprogramación de actividades.	Se materializó de manera recurrente.
Acciones de mitigación	Se realizaron reuniones permanentes, seguimiento técnico, ajustes operativos, coordinación institucional y concertación territorial.	Alto	Permitieron mantener la continuidad del proyecto, aunque no eliminaron los efectos de los riesgos.	Las medidas fueron oportunas pero insuficientes para neutralizar completamente los impactos.
Estado del objeto contractual	El proyecto continúa siendo técnica y administrativamente viable; las actividades pendientes conservan su finalidad y pertinencia.	Alto	Requiere tiempo adicional para culminar la ejecución y el cierre contractual.	Procede técnicamente la ampliación del plazo.

La evaluación realizada evidencia que los factores analizados incidieron de manera directa sobre la ejecución del proyecto. El seguimiento permanente adelantado por SUEJE permitió documentar oportunamente dichas circunstancias, verificar su impacto sobre el desarrollo del contrato y consolidar la evidencia técnica que sustenta el presente análisis

Tabla 5.2. Síntesis de las conclusiones del análisis técnico

Aspecto evaluado	Resultado del análisis	Concepto técnico
Solicitud presentada por el CRIC	Analizada	Procedente
Materialización de riesgos	Verificada	Sí
Incidencia sobre el cronograma	Comprobada	Alta
Estado actual del proyecto	Actividades pendientes con posibilidad de culminación	Viable

Cumplimiento del objeto contractual	Requiere ampliación del plazo para su culminación	Favorable
Recomendación técnica de SUEJE	Solicitar ampliación del plazo del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025	Favorable

La evaluación técnica anteriormente presentada permite concluir que las circunstancias expuestas por el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC encuentran respaldo en la evidencia recopilada durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025. El seguimiento permanente adelantado por SUEJE permitió verificar objetivamente la materialización de los riesgos identificados desde la etapa de planeación, así como la incidencia que dichas circunstancias tuvieron sobre el desarrollo del cronograma contractual.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, administrativo, operativo y financiero, SUEJE considera que las solicitudes de prórroga presentadas por el CRIC respecto de los Contratos Interadministrativos Nos. 008 y 009 de 2025 resultan técnicamente procedentes, al encontrarse sustentadas en hechos verificables, debidamente documentados y ajenos a la voluntad de las partes.

Con fundamento en estas conclusiones, y considerando que la ampliación del plazo de los contratos derivados requiere previamente la ampliación del plazo del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, SUEJE procede a elevar ante el Ministerio del Interior la correspondiente solicitud de ampliación del plazo contractual, en los términos que se exponen a continuación.

5. Solicitud de ampliación del plazo del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025

Con fundamento en el análisis técnico desarrollado en el presente documento y en el concepto técnico favorable emitido por el Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE respecto de las solicitudes de prórroga presentadas por el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC para los Contratos Interadministrativos Nos. 008 y 009 de 2025, derivados del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, respetuosamente, solicitamos al Ministerio del Interior autorizar la ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de diciembre de 2026, con el fin de asegurar la ejecución completa de las actividades previstas, la correcta finalización del proyecto y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales a cargo de SUEJE. Se deja expresa constancia de que la prórroga solicitada no conlleva adición presupuestal alguna ni el reconocimiento de recursos adicionales a favor de SUEJE, por cuanto el porcentaje de administración inicialmente pactado permanecerá sin modificación.

La ampliación del plazo resulta necesaria para garantizar la culminación integral de las actividades actualmente en ejecución por parte del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, permitiendo que estas sean desarrolladas en condiciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos y

resultados previstos en el proyecto, la adecuada ejecución de los recursos públicos y la satisfacción de los fines para los cuales fue celebrado el Contrato Interadministrativo que nos ocupa.

De igual manera, una vez culminada la ejecución de las actividades a cargo del CRIC, SUEJE deberá adelantar las actuaciones técnicas, administrativas, operativas y financieras propias del proceso de cierre del proyecto, las cuales comprenden, entre otras, la recepción y verificación de las evidencias de ejecución, la revisión técnica y financiera de los soportes, el proceso de observaciones y subsanaciones cuando haya lugar, la consolidación de la información contractual, la elaboración de los informes finales, la validación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y las demás actuaciones necesarias para el cierre integral del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025.

Estas actividades de cierre revisten especial importancia, considerando que durante la ejecución del proyecto se materializaron de manera reiterada los riesgos analizados en el presente documento, circunstancia que incrementó los tiempos requeridos para la consolidación, revisión y validación de la información proveniente de los diferentes territorios. En consecuencia, el período de ampliación solicitado permitirá no solo culminar las actividades pendientes de ejecución, sino también garantizar que el proceso de cierre contractual se desarrolle con la rigurosidad técnica, administrativa y financiera que demanda un proyecto de esta naturaleza, asegurando la correcta verificación del cumplimiento contractual, la adecuada rendición de los recursos públicos y la consolidación de los productos y resultados comprometidos, siempre y cuando situaciones adicionales no afecten la ejecución del mismo.

En mérito de lo expuesto, SUEJE solicita respetuosamente al Ministerio del Interior autorizar la ampliación del plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2026, contados a partir del vencimiento del plazo actualmente pactado, término que se considera técnica y operativamente necesario para culminar la ejecución del proyecto, efectuar su cierre integral y, en consecuencia, formalizar las prórrogas de los Contratos Interadministrativos Nos. 008 y 009 de 2025 suscritos con el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC. Se deja expresa constancia de que la prórroga solicitada no conlleva adición presupuestal alguna ni el reconocimiento de recursos adicionales a favor de SUEJE, por cuanto el porcentaje de administración inicialmente pactado permanecerá sin modificación.

SUEJE reitera su compromiso con el cumplimiento integral del objeto contractual y manifiesta su disposición para continuar prestando el acompañamiento técnico, administrativo, operativo y financiero requerido durante el período de ampliación solicitado, garantizando el seguimiento permanente al proyecto, el adecuado cierre contractual y el cumplimiento de los fines para los cuales fue celebrado el Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025.

6. Tabla de anexos.

A continuación, se relacionan los anexos que hacen parte integral de la presente Justificación Técnica de la Solicitud de Prórroga del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025. Estos documentos contienen los soportes técnicos, administrativos, operativos y documentales que respaldan los hechos, análisis, riesgos y demás consideraciones expuestas en el documento principal, y constituyen el fundamento de la solicitud presentada para evaluación del Ministerio del Interior.

No.	Anexo	Contenido
1	Anexo 1	Solicitud de prórroga presentada por el CRIC
2	Anexo 2	Demora en la puesta en marcha del esquema de ejecución territorial
3	Anexo 8	Entrega de documentos técnicos y proceso de subsanaciones
4	Anexo 9	Afectación en la ejecución del contrato por alteraciones del orden público, actores armados o protestas de la comunidad
5	Anexo 13	Cierre de vías por situaciones climáticas y/o de orden público

Nota aclaratoria: La presente Justificación Técnica de la Solicitud de Prórroga del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 consta de trescientas seis (306) páginas, incluyendo el documento principal y los anexos relacionados en el índice correspondiente, los cuales hacen parte integral e inseparable del presente documento. En consecuencia, su contenido deberá ser analizado y valorado de manera conjunta para efectos de la evaluación de la solicitud de prórroga presentada ante el Ministerio del Interior.

Para constancia, se firma el presente documento a los nueve (9) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Firmado digitalmente por DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
Director Ejecutivo
Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE